

- Antecedentes de otras situaciones de violencia doméstica o agresión sexual y su impacto a nivel personal y familiar que pudieran incidir en los hechos denunciados

Otro Tipo de Intervenciones Levantamiento de Medidas:

Situaciones en las que la autoridad judicial requiere el criterio del perito/a, para considerar la conveniencia de levantar o modificar las medidas, sin que se brinde una recomendación explícita sobre las medidas, sino resaltando factores de riesgo y protectores (Art.5 LCVD).

Seguimiento:

Por ordenanza de la autoridad judicial para evaluar el cumplimiento o no de las medidas de protección mientras estén vigentes. No tiene un fin terapéutico.

Atención Inmediata:

- Personas en estado de crisis emocional.
- Acompañamiento a personas menores de edad, adultas mayores o personas con discapacidad durante audiencia o recepción de prueba.
- Orientación respecto a servicios intra y extra institucionales u organizacionales.
- Orientación para elaborar un plan de seguridad.
- Factores protectores o de riesgo que se mantienen tras la denuncia a nivel personal, familiar, social, (condiciones habitacionales, peligrosidad de la zona donde radica, interacción o participación en grupos de riesgo, otros).

BOLETA ÚNICA DE REFERENCIA AL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGÍA

Fecha:

De: (autoridad o instancia que refiere)

1. DATOS GENERALES

Proceso: _____

Expediente: _____

Partes: _____

Persona(s) referida(s): _____

Localizable por este medio: _____

(Domicilio exacto, fax, teléfono o correo electrónico)

2. TIPO DE INTERVENCION:

(marque una única casilla)

- Valoración Social
- Valoración Psicológica
- Valoración Psicosocial
- Levantamiento de medidas de protección
- Seguimiento de medidas de protección
- Seguimiento suspensión de proceso a prueba en Panal Juvenil
- Supervisión de Régimen de Visitas
- Programa de Atención a la Violencia Infante Juvenil.
- Acompañamiento: (audiencia, toma de denuncia, reconocimiento, anticipo jurisdiccional de prueba)

3. OBSERVACIONES:

(plasmear la pregunta judicial)



TRABAJO SOCIAL
Y
PSICOLOGÍA



PISAV Pavas Tel.: 2291-5846
PISAV Tres Ríos Tel.: 2279-0705
PISAV San Joaquín Tel.: 2265-5640
PISAV Siquirres Tel.: 2768-1151

OFICINA DE TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGÍA

ÚNICAMENTE ejecuta acciones tras la solicitud de la **AUTORIDAD JUDICIAL** por medio de la **BOLETA UNICA DE REFERENCIA**.

Áreas de Intervención

- Violencia Doméstica.
- Ley de Penalización de la Violencia Contra la Mujer.
- Ley Integral del Adulto Mayor.
- Delitos Sexuales (persona menor de edad y persona adulta).

Objetivos

- Proporcionar elementos de prueba a la autoridad judicial por medio de dictámenes psicológicos, sociales y psicosociales.
- Brindar apoyo y dar seguimiento a las personas que solicitan medidas de protección.

Boleta de Referencia

Debe de enviarse vía correo electrónico a la oficina de **Trabajo Social y Psicología** que corresponde por jurisdicción, además adjuntar la denuncia o solicitud de medidas en caso de que la oficina no cuente con sistema de gestión.

Es esencial llenar TODA la información solicitada, entre ella la pregunta judicial en el área de observaciones.

Tipos de Valoración Pericial

Social:

- Evaluación del ámbito socio-familiar y el contexto social inmediato: dinámica familiar, redes de apoyo, factores de riesgo y protectores que han derivado en la dinámica de violencia o influido en una condición de vulnerabilidad en los casos de delitos sexuales (abuso de poder, escasa supervisión, participación de grupos de riesgo, etc.).
- Evaluar indicadores de negligencia, abandono, maltrato físico, sexual, patrimonial y emocional que pudieron colocar a la persona usuaria en una condición de riesgo o vulnerabilidad.
- Analizar los procesos de interacción individual, familiar o entre las partes.
- Explorar las afectaciones sociales de la dinámica de violencia o la vivencia del delito sexual en el contexto personal, familiar, social de la o las partes referidas.
- Evaluación de condiciones de riesgo y letalidad.
- Factores protectores o de riesgo que se mantienen tras la denuncia a nivel personal, familiar, social. (condiciones habitacionales, peligrosidad de la zona donde radica, interacción o participación en grupos de riesgo, otros).

Psicológica:

- Evaluación de las condiciones personales de la persona usuaria y su contexto que han derivado o influido en la dinámica de violencia o en los casos de delitos sexuales, en una condición de vulnerabilidad (compromiso cognitivo, escasa

supervisión, desajuste emocional, desequilibrio de poder, etc.).

- Analizar los procesos de interacción individual o familiar entre las partes; en los casos de delitos sexuales para poder determinar el nivel de confianza existente y si ello pudo convertirse en un factor de vulnerabilidad y frente a los procesos de violencia contribuye a comprender las características de la relación y esclarecer el rol de cada uno dentro de la dinámica de violencia.
- Evaluar indicadores de negligencia, abandono, maltrato físico, sexual, patrimonial y emocional, elementos que podrían constituirse en factores de vulnerabilidad dentro de la dinámica de violencia y ante un delito sexual.
- Explorar el impacto de la dinámica de violencia o la vivencia del delito sexual en el funcionamiento personal (afectaciones emocionales y físicas), familiar (interacción con su entorno inmediato), social (a nivel académico, laboral u otros) de la o las partes referidas.
- Evaluación de condiciones de riesgo y letalidad (existencia de ideas de muerte e intentos de suicidio, crisis emocionales que comprometan el ajuste psicológico consecuentemente su funcionalidad y capacidad de autocuidado, otros)
- Ajuste psicológico (antes, durante y posterior a los hechos)
- Habilidades funcionales necesarias para la comprensión y participación del proceso judicial.
- Capacidad de control de impulsos sobre todo en los casos de violencia doméstica.